

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE FINANZAS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2006

Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL	AGOSTO	ACUMULADO ENE-AGO
GASTO PROGRAMABLE	6,525,740	458,878	4,731,638
GASTO CORRIENTE	5,866,377	324,385	3,869,073
Capítulo 1000: Servicios Personales	627,486	45,218	359,767
Capítulo 2000: Materiales y Suministros	78,212	6,021	34,843
Capítulo 3000: Servicios Generales	176,137	14,356	113,819
Capítulo 4000: Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	4,984,542	258,790	3,360,645
GASTO DE INVERSIÓN Y/O CAPITAL	659,363	134,493	862,564
Capítulo 5000: Bienes muebles e inmuebles	10,000	1,435	5,402
Capítulo 6000: Inversión pública	611,049	133,055	850,848
Capítulo 7000: Inversión financiera	38,314	3	6,314
GASTO NO PROGRAMABLE	1,554,602	143,163	1,252,163
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	1,390,602	128,842	1,132,988
Capítulo 8000: Participaciones y aportaciones a Municipios	1,390,602	128,842	1,132,988
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	164,000	14,320	119,176
Capítulo 9000: Servicio de la deuda pública (1)	164,000	14,320	119,176
GASTO TOTAL (2)	8,080,342	602,041	5,983,801

Notas

- (1) El Capítulo 9000 Servicio de la Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VIII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aquascalientes para el Ejercicio Fiscal 2006.
- (2) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2006, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2006.